SÍNTESIS CURRICULAR

C. VICTOR SAMUEL CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Ramón Jáuregui No.20 Colonia la curva
C.P. 92513
Tel. 785 85 2 04 24
Email: comunicacion.social@cerroazul.mx

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	CARRERA
Centro de Estudios Universitarios del Norte de Veracruz	Licenciatura en Ingeniería Industrial Administrador

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMPRESA	JEFE INMEDIATO	CARGO	PERIODO LABORAL
H. Ayuntamiento Constitucional de Tancoco, Ver.	C. Francisco Flores Mezano Presidente Municipal	Director de Comude	Junio 2011 - Julio 2012
Coppel S.A. de C.V	C. Rubisel Salguero Flores Gerente	* Asesor de Ventas * Encargado de Servicios y Garantías	Agosto 2012 – Junio 2013
Ford Poza Rica S.A. de C.V.	C. Oziel Martínez Flores Gerente de Ventas	Asesor Profesional de Ventas	Agosto 2013 – Enero 2014
H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver.	C. Ludyvina Ramírez Ahumada Presidenta Municipal	Director de Comude	Febrero 2014 - Octubre 2015

SÍNTESIS CURRICULAR

Número de Cédula Profesional
11852882
[redacted]

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población
[redacted]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1185	161	3	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
VICTOR SAMUEL	CASTILLO	HERNANDEZ

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL ADMINISTRADOR	510327

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NORTE DE VERACRUZ	300322

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
17/12/2019	11:42:23

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

[redacted]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11852882

SÍNTESIS CURRICULAR

1.- ELIMINADA: Código de Barras, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA: La Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA: Código de Barras, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA: Cadena Original, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓ x, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO: Firma electrónica avanzada del Servidor Público facultado, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓ x, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO: Sello Digital de tiempo SEP, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓ x, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA: Código QR, 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 DE LA Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.

*"**LTAIPEV:** Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **PDPPSOEV**: Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **LGCDIEVP;** Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Cerro Azul
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025